

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL

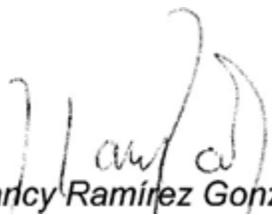
Bogotá D. C., quince (15) de junio de dos mil veintidós (2022)

Ref. Ejecutivo Singular Rad. 110014003053200000529

Conforme a lo requerido en la nota devolutiva de la Oficina de Registro, la Juez resuelve:

Por secretaria, oficiar a la Oficina de Registro de instrumentos públicos, en debida forma, esto es, indicando el número de identificación de las partes.

Notifíquese,


Nancy Ramírez González
Juez

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ. D. C.
La providencia anterior se notifica por Estado No. 096 fijado en el Portal Web de la Rama Judicial asignado a este despacho a las 8. A. M.
En la fecha 16 - junio - 2022
Edna Dayan Alfonso Gómez
Secretaria